

NOMBRE O TÍTULO DEL PUESTO	JEFE/A DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
UNIDAD	MUNICIPAL AMBIENTAL
GRUPO OCUPACIONAL	DIRECCIÓN
OBJETIVO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de las leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos, con el objeto de garantizar un ambiente apropiado de vida para la población de la Municipalidad.
SUPERIOR INMEDIATO	ADMINISTRADOR/A MUNICIPAL/ ALCALDE
PERSONAL BAJO SU MANDO	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes. • Coordinar trabajos con las comunidades que forman parte de la municipalidad para salvaguardar las zonas verdes • Dar información sobre los requisitos para los permisos legales y tramitar de Licencia Ambientales. • Programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los
FUNCIONES SEGÚN LEY	VER ANEXO 9
REQUISITOS DEL PUESTO	<p>Cursos o carreras humanísticas Ing. Agrónomo, Abogado o Profesional relacionado a puestos similares Conocimientos de paquetes básicos de computación. Conocimientos de técnicas docentes para aprendizaje. Conocimientos de procedimientos administrativos. Conocimientos del manejo de desechos sólidos y calidad de agua. Conocimientos de la Ley General del Ambiente y Plan</p>
EXPERIENCIA PREVIA	1 año en puestos similares (deseable)

<p>HABILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad social • Poseer aptitud de liderazgo • Capacidad de análisis de problemas, • Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar proyectos, • Decisión • Comunicación escrita y oral • Trabajo en equipo • Emprendedor • Creatividad
<p>RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisores • Personal colaborador • Personal Municipalidad 	<p>RELACIONES EXTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos del Estado • Personal del comercio • Bancas en el término municipal • Ministerios • Proveedores • Ejecutores de proyectos
<p>SUPERVISIÓN EJERCIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistente 	<p>SUPERVISIÓN RECIBIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador Municipal
<p>RESPONSABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por equipo y materiales de oficina • Por información confidencial • Por supervisión de colaboradores • Por faltas • Por valores